

"2024: 30° aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

10 OCT 2024

DECANATO,

RESOLUCIÓN F.C.E. y T. **0:0931/24**

V I S T O:

Las actuaciones contenidas en el **CUDAP:EXPE-MGE: 0001122/2024** mediante el cual se tramita la **Promoción al cargo de carácter Regular de Profesora Asociada, Dedicación Exclusiva**, dependiente del Departamento Académico de Electricidad, de la Ing. Ana Irene RUGGERI; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 152/24, de fecha 31 de Mayo de 2024, se aprueba la Comisión Evaluadora encargada de entender en la Evaluación Académica para la promoción de la Ing. Ana Irene RUGGERI D.N.I. N°22. 866.697 al cargo de carácter regular de **Profesora Asociada, Dedicación Exclusiva**, para la asignatura **TEORIA ELECTROMAGNETICA**, de la carrera de Ingeniería Eléctrica pertenecientes al Departamento Académico de Electricidad y demás afectaciones según las necesidades de la unidad académica mencionada; la que está conformada de la siguiente manera: **Miembros Titulares:** Mg. Roberto PINTO (UNSE); Dr. Víctor TORANZO (UNNE), Ing. Carlos Alberto GODOY (UNSE) y **Miembros Suplentes:** Rubén CORBALAN (UNSE) y Dr. Manuel CACERES (UNNE)

Que, la Comisión Evaluadora acuerda establecer como fecha de evaluación el día 29 de Octubre del corriente año a las 10:00 hs.

Que estando las presentes actuaciones en condiciones, se procede a emitir Resolución al respecto.


Por ello:

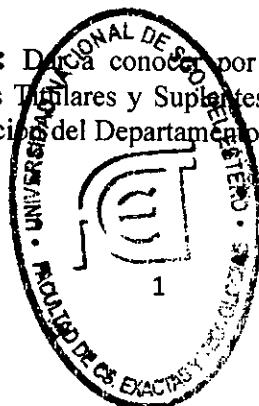
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍAS**
(a cargo del Decanato por Resolución Decanato N° 878/2024)
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el día **martes 29 de Octubre de 2024, a las 10:00 h.** como fecha y hora para que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución CS N°152/24 concrete la evaluación de la Promoción de la Ing. Ana Irene RUGGERI, D.N.I. N° 22.866.697, al cargo de carácter regular de **Profesora Asociada, Dedicación Exclusiva**, para la asignatura **TEORIA ELECTROMAGNETICA** de la carrera de Ingeniería Eléctrica, perteneciente al Departamento Académico de Electricidad de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la UNSE, y demás afectaciones según las necesidades de la unidad académica mencionada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar a conocer por los medios comunes de la Facultad. Notificar a los Señores Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Evaluadora, a la Ing. Ana Irene RUGGERI y a la Dirección del Departamento Académico de Electricidad. Cumplido, archívese.-

A.B.-


Dra. ELENA BEATRIZ DURÁN
Secretaria Académica
Fac. de Ciencias Exactas y Tecnologías
UNSE




Dra. MARIA FERNANDA MELLANO
VICE DECANA
Fac. de Ciencias Exactas y Tecnologías
UNSE